



Valparaíso, 12 de junio de 2025

Oficio N° 1.651/2025

La **COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES**, acordó por unanimidad oficiar a Ud., con el propósito de que informe la forma en que dicha entidad pública podría contribuir agilizar el trámite de conexión eléctrica que realiza la Empresa Multinacional Productora y Distribuidora de Energía Eléctrica y de Gas (ENEL) en relación a edificios habitacionales y departamentos.

Se hace presente que, según un reportaje del diario financiero, la referida empresa estaría tardando, en promedio, cerca de 18 meses en instalar la conexión eléctrica en los edificios y departamentos.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., en virtud del referido acuerdo y por orden del señor Presidente de la Comisión, **H. Diputado Juan Fuenzalida Cobo**.

Dios guarde a Ud.

Claudia Rodríguez Andrade
Abogada Secretaria de la Comisión

A LA SUPERINTENDENTA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLE, SEÑORA MARTA CABEZA VARGAS.

COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES

www.camara.cl • Correo electrónico: viviendacam@congreso.cl
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: ACAF646A5D1CD1F6